

Núm. 42

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 17 de febrero de 2010

Sec. III. Pág. 14752

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE FOMENTO

Resolución de 22 de enero de 2010, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se prorroga la homologación correspondiente a balsa salvavidas, marca Plastimar, modelo Ocean 12P, Recreo, No Solas, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.

Visto el expediente incoado a instancia de Pronautic, S. L., con domicilio en calle Miguel Servet, 9, nave 9, 08850 Gava (Barcelona), solicitando la prórroga de la homologación número 011/0105-0 de balsa salvavidas, marca Plastimar, modelo Ocean 12P, Recreo, No Solas (ver certificado) para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.

Visto que el elemento continúa cumpliendo con los requisitos reglamentarios que se citan en el epígrafe Normas de su certificado de homologación,

Esta Dirección General ha resuelto prorrogar el período de validez de lo siguiente:

Equipo	Marca/Modelo	N.º homologación
Balsa salvavidas, Recreo, No Solas (ver certificado).	Plastimar/Ocean 12P.	011/0105-1

La presente prórroga de homologación es válida hasta el 21 de enero de 2015.

Madrid, 22 de enero de 2010.-La Directora General de la Marina Mercante, María Isabel Durántez Gil.

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X